

#### GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

F-GC-01 Versión: 14 2023-08-16

Fecha del estudio

31/10/2023

Objeto de la contratación

REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS DE BRISAS, SAN DANIEL, CORREGIMIENTO DE BOLIVIA EN EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA Y EL CORREGIMIENTO DE FLORENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ. (GRUPO 14)

Requerimiento previo

Realizar las obras de acuerdo a los requerimientos de Empocaldas S.A.E.S.P

# DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A. E.S.P." es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 889 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Ivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. Empocaldas como entidad prestadora de servicio de acueducto y alcantarillado busca ser lider en calidad de agua, con altos indices de cobertura y continuidar comprometida con la sostenibilidad, el mejoramiento continuo de processos y el bienestar social y ambiental de la comunidad; siendo una empresa reconocida por la eficiencia en la gestión de los recursos hídricos, con alta satisfacción en sus grupos de interés con compromiso social y ambiental.

Necesidad

Se realizó un convenio interadministrativo número 1210 de 2022 entre Empocaldas y la gobernación de Caldas cuyo objeto es ANUAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, dichos recursos ya fueron destinados mediante el rubro disponibilidad presupuestal número 230101001030848

EJECUCION DE OBRAS DE OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS KURALES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, dichos recursos ya fueron destinados mediante el rubro disponibilidad presupuestal número 2320/101001030848

Para dar solución a las necesidades, y mejorar los servicios de acueducto rurales en las veredas de Brisas, San Daniel, Bolivia, en el municipio de Pensilvania y la vereda de Florencia en el muncipio de Samaná. Se requiere del desarrollo de REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS DE BRISAS, SAN DANIEL, CORREGIMIENTO DE BOLIVIA EN EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA Y EL CORREGIMIENTO DE FLORENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ. (GRUPO 14)). Los recursos adquiridos mediante convenio interadministrativo suscrito en el departamento de Caldas y la empresa de obras sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A.E.S. P.

Consecuente con lo anterior, es menester aclarar que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas (EMPOCALDAS S.A.E.S. P) dentro de su objeto social principal se encuentra la prestación, administración y financiación de servicios públicos domiciliarios, el cual incluye la gestión, financiación, diseño, operación, rehabilitación, construcción, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado.

Conveniencia

Por lo anterior desde EMPOCALDAS S.A.E.S. P se ve conveniente la ejecución física de la REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS DE BRISAS, SAN DANIEL Y BOLIVÍA EN EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA Y LA VEREDA DE FLORENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ. (GRUPO 14), el cual fue estructurado y diseñado por equipo técnico del Plan Departamental de Aguas (PDA) de la Secretaría de Vivienda de la Gobernación de Caldas.

Dado que los estudios y diseños de la obra REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS DE BRISAS, SAN DANIEL, CORREGIMIENTO DE BOLIVIA EN EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA Y EL CORREGIMIENTO DE FLORENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ. (GRUPO 14), fueron desarrollados por el equipo técnico del Plan Departamental de Aguas (PDA) de la Secretaría de Vivienda de la Gobernación de Caldas, y estos se encuentran próximos a iniciar la etapa de ejecución física. EMPOCALDAS S.A E.S. P, se compromete a adelantar el proceso de contratación de la obra civil, a realizar los procesos de selección y contratación necesarios para la ejecución del proyecto.

Oportunidad

Es oportuna la contratación de la obra civil del proyecto, toda vez que EMPOCALDAS S.A E.S. P, como empresa prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado se encuentra en la plena capacidad de ejecutar a entera satisfacción los recursos que constituyen la obra REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS DE BRISAS, SAN DANIEL, CORREGIMIENTO DE BOLIVIA EN EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA Y EL CORREGIMIENTO DE FLORENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ. (GRUPO 14), el cual corresponde a la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOCIENTOS UN PESOS MCTE \$179.776.201). Dichos recursos son producto del convenio interadministrativo 1210 de 2022 entre EMPOCALDAS S.A.E.S.P Y La Gobernación de Caldas.



# REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Realizar las obras de acuerdo a los requerimientos de Empocaldas S.A.E.S.P

Codificación	CÓDIGO	NOMBRE	
estándar de producto y	72141119	Servicio de construccion de lineas de acueducto	
rvicios de la Naciones	81101500	Ingeniería Civil	
Unidas.			

Ítem Código inventario		Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
				1

DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)

Empleos Generados	Población Beneficiada
Coordenadas del sitio de la obra	

STATE OF THE PARTY		EB ARREST BE	RISAS PENSI	LVANIA		<b>Bell Service</b>	<b>《公司》</b>
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	1	/R. UNITARIO	CANTIDAD	374	VR. PARCIAL
1.1	Localización y replanteo de intervención	Und	\$	206,028.00	1	\$	206,028.0
1.3	Descapote y limpieza	M2	\$	1,799.00	12	\$	21,588.0
2.1	Excavación en material común de 0-2 m	M3	\$	23,294.00	14.4	\$	335,433.6
5.16	Suministro, Transporte e instalación de tubería	MI	\$	56,892.00	300	\$	17,067,600.0
5.22	Suministro e instalación de unión PEAD PE - 100 90 rnm PN 16	Und	\$	160,403.00	5	\$	802,015.0
6.4	Suministro e instalación de tanque de almacenamiento prefabricado de 12.5 m3	Und	\$	5,901,533.00	1	\$	5,901,533.0
6.8	Suministro e instalación de cubierta para tanque de almacenamiento en geomembrana	M2	\$	61,919.00	25	\$	1,547,975.0
8.1	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$	821.00	270	\$	221,670.0
8.2	Sobreacarreo en vehículo no automotor de tracción animal	мз/нм	\$	63,948.00	100	\$	6,394,800.0
8.2	Sobreacarreo para lámina de tanque prefabricado de 12.5 m3	мз/нм	\$	1,457,100.00	1.52	\$	2,218,564.7
					COSTO DIRECTO	\$	34,717,207.3
A TOTAL OF THE PARTY OF THE PAR	Administración		30 00	The state of the s	16%	\$	5,554,753.1
	Utilidad				5%	\$	1,735,860.3
		1242 - 12	1.14	13 3476	SUBTOTAL	. \$	42,007,820.9

ICHON RES	SAN DANIEL PENSILVANIA								
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	18.30	VR. UNITARIO	CANTIDAD		VR. PARCIAL		
2.1	Excavación en material común de 0-2 m	M3	\$	23,294.00	160	\$	3,727,040.00		
2.5	Lleno con material del sitio	M3	\$	15,738.00	120	\$	1,888,560.00		
2.8	Regada de material sobrante de la excavación	МЗ	\$	11,565.00	32	\$	370,080.0		
5.28	Instalación de tubería diámetros entre 1" y 4" en PF	М	\$	2,710.00	1000	\$	2,710,000.0		
8.1	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$	821.00	250	\$	205,250.0		
8.2	Sobreacarreo en vehículo no automotor de tracción animal	мз/нм	\$	63,948.00	21.24983987	\$	1,358,884.7		
			1000		COSTO DIRECTO	\$	10,259,814.7		
	Administración		S		16%	\$	1,641,570.3		
	Utilidad				5%	\$	512,990.7		
-					SUBTOTAL	\$	12,414,375.8		

BCLIVIA PENSILVANIA									
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	2 1 1	VR. UNITARIO	CANTIDAD		VR. PARCIAL		
2.1	Excavación en material común de 0-2 m	M3	\$	23,294.00	128	\$	2,981,632.00		
2.5	Lleno con material del sitio	М3	\$	15,738.00	96	\$	1,510,848.00		
2.8	Regada de material sobrante de la excavación	МЗ	\$	11,565.00	32	\$	370,080.00		
5.28	Instalación de tubería diámetros entre 1" y 4" en PF	MI	\$	2,710.00	800	\$	2,168,000.00		
8.1	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$	821.00	200	\$	164,200.00		
8.2	Sobreacarreo en vehículo no automotor de tracción animal	мз/нм	\$	63,948.00	10.9618518	\$	700,988.50		
					COSTO DIRECTO	\$	7,895,748.50		
	Administración				16%	\$	1,263,319.76		
	Utilidad				5%	\$	394,787.42		
					SUBTOTAL	\$	9,553,855.68		

Store Land Barrier		FLORENCIA SAMANÁ					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL		

1.1	Localización y replanteo de intervención	Und	\$	206,028.00	3	\$	618,084.0
1.2	Desvío de cauce	M2	\$	50,491.00	17	\$	858,347.0
1.3	Descapote y limpieza	M2	\$	1,799.00	244	\$	438,956.0
1.4	Demolición de estructuras en concreto	M3	\$	101,176.00	1	\$	101,176.0
2.1	Excavación en material común de 0-2 m	M3	\$	23,294.00	189	\$	4,402,566.0
2.2	Excavación en conglomerado común de 0-2 m	M3	\$	32,611.00	6	\$	195,666.0
2.5	Lleno con material del sitio	M3	\$	15,738.00	168	\$	2,643,984.0
2.7	Suministro transporte e instalación de afirmado compactado	МЗ	\$	134,598.00	19	\$	2,557,362.0
2.8	Regada de material sobrante de la excavación	МЗ	\$	11,565.00	131	\$	1,515,015.0
3.4	Concreto 4000 PSI, incluye transporte de municipio a vereda, impermeabilizante,acelerante, formaleta y acarreo (albañeira y formaletero) (según norma AIS 180)	МЗ	\$	1,334,770.00	40	\$	53,225,137.3
3.5	Revogue impermeabilizado	M2	Ś	51,335.00	22	s	1,129,370.0
3.6	Suministro, transporte e instalación acero de refuerzo F'y=4200	Kg	\$	7,834.00	588.91	\$	4,613,520.9
4.5	Suministro e instalación de granada metálica de 2"	Un	\$	108,716.00	1	\$	108,716.
4.133	Suministro e instalación pasamuro L 30 de 21/2", tubería de acero al carbon SCH40 - 21/2" roscado (incluye platina)	UN	\$	234,459.00	2	\$	468,918.
5.13	Suministro, Transporte e instalación de tubería polietileno de alta densidad PE- 100 PN 10 de 63 mm	МІ	\$	27,423.00	500	\$	13,711,500.0
5.21	Suministro e instalación de unión PEAD PE - 100 63 mm PN 16	Und	\$	58,201.00	5	\$	291,005.
7.1	Suministro e instalación de reja metálica autolimpiante 60cmx30cm en ángulo perimetral de 2"x 2"x1/4" barras de acero corrugado de 1/2" espaciadas entre ejes a 2.5cm. Incluye bisagras, elementos de anclaje y pintura anticorrosiva.	Und	\$	256,050.00	i	\$	256,050.0
8.1	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$	821.00	1738	\$	1,426,898.
8.2	Sobreacarreo en vehículo no automotor de tracción animal	мз/нм	\$	63,948.00	111.6583899	\$	7,140,330.
					COSTO DIRECTO	\$	95,702,601.9
100	Administración	3 17		7. 1 4.2	16%		15,312,416.3
	Utilidad			4-1	5%		4,785,130.1
					SUBTOTAL	\$	115,800,148.3

4).

TOTAL GRUPO 14	\$ 179,776,201

### EXPERIENCIA REQUERIDA

El proponente deberá anexar la fotocopia de la matricula profesional en la cual se acredite una experiencia mayor a 5 años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; para personas Jurídicas si el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por un INGENIERO CIVIL o SANITARIO o ARQUITECTO o CONSTRUCTOR en ARQUITECTURA E INGENIERIA con las condiciones establecidas.

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural

o jurídica

EXPERIENCIA DEL DIRECTOR: Para el inicio de la obra el proponente deberá anexa la hoja de vida con los soportes del director de la construcción el cual debe estar a cargo de un ingeniero civil, ingeniero sanitario o de ramas afines, con tarjeta profesional y con experiencia especifica en obras civiles mayor a 5 años en actividades de dirección o residencia de construcción de obras de agua potable y saneamiento básico. La experiencia especifica del constructor solicitada en caso de participa ración en consorcios o uniones temporales de tomará el 100% de la experiencia aportada.

La vigencia de la matricula profesional se establecerá a través del COPNIA, el certificado a presentar debe tener una fecha de expedición igual o menor a 6 meses

El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, experiencia en la construcción o reposición de redes de acueducto o alcantarillado con un valor mayor o igual al del presupuesto oficial; lo anterior en máximo tres contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatalos para lo cual se deberá anexar copia del respectivo certificado.

El valor establecido en los certificados no será actualizado por ningún método.

La experiencia en caso de Consorcios o Uniones temporales puede ser acreditada por cualquiera de los miembros del Consorcio o Unión temporal.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica y contacto	Teléfono	Email	Valor cotización
		Presupuesto Oficial	

Adjuntar soportes del precio del mercado Todos los precios deben incluir IVA Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todos las especificaciones necesarias.

			SUPUESTO		
Vigeno	cia actual (2023)	Vigencia	a futura (2024)	Total vige	ncias
179,776,201				\$	179,776,20
Cod. Rubro	Cod. Rubro Nombre rubro de apropiación Valor de la a				
2320101001030348	CONVENIO 1210/2022 SECRETARIA DI CAI	E VIVIENDA Y TE LDAS	ERRITORIO - DEPTO. DE	s	179,776,20
			TOTAL CDP	S	179,776,20
	LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENT	TE ANÁLISIS ES	TÁ INCLUIDA EN EL POI	R?	
Consecutivo del proyecto	Nombre d	iel Proyecto		Año de entrada e	n Operación
	¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN E	L PLAN ANUAL	DE ADQUISICIONES?	NO	
Código UNSPSC		DESCRIPCIÓN			
# Comunicación			FECHA DE ENVÍC		
	OBLIG	ACIONES GENE	RALES DEL CONTRATIS	STA	
	the same of the sa	ligación			APLICA
Cumplir con todas las esper oferta.	cificaciones y requerimientos del Estudio de	e Necesidad de la	a contratación y aspectos	contemplados en la solicitud de	Aplica
El contratista deberá conce ecesidades de la Empocal	ertar con el supervisor un cronograma de das S.A. E.S.P	actividades o p	lan de entregas de acue	rdo al objeto del contrato y las	Aplica
sumir por su cuenta y ries	go todos los gastos en el desarrollo del con	trato.			Aplica
	es a la seguridad social cada mes al superv				Aplica

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Ejecutar correctamente las labores objeto del contrato, de acuerdo con su programación.

Ejecutar la obra aplicando las especificaciones técnicas y constructivas descritas por la Empresa, deberá Entregar el Cronograma estimado de ejecución de la obra.

Cumplir con todas las recomendaciones del supervisor frente a la utilización de materiales y equipos. Entregar al supervisor los ensayos solicitados con el fin de garantizar la obra.

Entregar la documentación solicitada por el supervisor en un tiempo adecuado. Debe entregar los documentos requeridos por la supervisoría asignada, como requisito indispensable para la elaboración del Acta de Iniciación, las Actas Parciales y el Acta de Liquidación Final. Todos los documentos requeridos por la Interventoría asignada como requisito indispensable para la elaboración del Acta de Iniciación, son de estricto cumplimiento y continúan vigentes hasta la elaboración del Acta de Liquidación Final.

Emplear personal idóneo en dichas labores, en la cantidad y perfil que requiera la Empresa.

Supervisar el trabajo del personal

Forma de Pago

Entregar el trabajo cumplido en el plazo estipulado por la entidad. Debe entregar totalmente terminadas las obras realizadas a satisfacción y dar cumplimiento a los pliegos de condiciones.

El Contratista se hará responsable de los salarios, prestaciones sociales, pago de la seguridad social de los trabajadores, IVA, retención en la fuente, y demás costos que implique la ejecución del contrato.

El Contratista deberá velar por el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud Ocupacional establecidas por la empresa para los trabajadores a

El Contratista entregará al Supervisor designado por EMPOCALDAS S.A E.S.P., copia de las planillas de pago a los trabajadores, copia de la liquidación de prestaciones sociales, en caso de retiro de algún trabajador con su respectivo paz y salvo, copias de las afiliaciones y de las autoliquidaciones de Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, así como el certificado que demuestre que se encuentra cotizando al sistema de seguridad social. Sin estos documentos no se tramitará el pago.

Deberá utilizar los elementos de protección de acuerdo con las normas de Seguridad vigentes, durante la ejecución de sus labores.

El Contratista deberá presentar el informe de las actividades realizadas a la supervisoría y estará dispuesto a suministrar cualquier información solicitada de los trabajos efectuados

En caso de daños o perjuicios a un tercero, el Contratista deberá asumir todos los costos generados.

Cualquier anomalía en la prestación del servicio por parte del personal a cargo del Contratista, deberá ser subsanada de inmediato y prescindir del trabajador si se lo indica el Supervisor.

Ningún trabajador debe devengar un salario inferior al salario mínimo legal vigente.

El contratista no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente las actividades especificadas en el contrato.

Deberá entregar la documentación necesaria sobre la Calidad y vida útil de la tubería instalada, trazabilidad, loteo y sus características especiales y demás normas "ICONTEC" propias para este tipo de productos.

Deberá tramitar y comunicar a PLANEACIÓN MUNICIPAL, SECRETARIAS DE GOBIERNO, TRANSITO MUNICIPAL, O DEMAS ENTIDADES QUE CORRESPONDA los correspondientes PERMISOS o LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, por ocupación e Intervención de Vías y Espacios Públicos etc.

El contratista deberá entregar al final de cada tramo construido el respectivo plano record en formato análogo y digital de la obra realizada, y deberá entregar diligenciadas las plantillas en formato Excel que Empocaldas S.A. E.S.P. le suministre. El plano debe estar geo-referenciado.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCAL DAS

Las obligaciones especificas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

# LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de Veredas de Brisas, San Daniel, corregimiento de Bolivia en el municipio de Pensilvania y corregimiento de Florencia en el municipio de Samaná. Plazo de Treinta (30) días calendario contados a partir de la firma del acta de incio. ejecución

FORMA DE PAGO

En forma parcial conforme a las actas presentadas por el supervisor del contrato.

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

Condiciones para Pago

- 1. Presentación de la factura
- 2. Informe de recibo de almacén.
- Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
   Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
- 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

## ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

#### Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual

#### SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Oscar Leonardo García Cardozo	Ingeniero de zona
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Oscar Leonardo García Cardozo	Ingeniero de zona

## GARANTÍAS

CARACTION		
Tipo de garantías		APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	My Market	Aplica
Cumplimiento		Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal		Aplica
Estabilidad y calidad de la obra		Aplica
Responsabilidad civil extracontractual		Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados		No aplica
Calidad		No aplica

## TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Opra	Aplica
Consultoria	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoria	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

And American	Solicitado por:		Aprobado por.
Firma	Quary	Firma	Quark
Nombre	Juan Pablo Zuluaga Correa	Nombre	Juan Pablo Zuluaga Correa
Cargo	Jefe departamento de planeación y proyectos.	Cargo	Jefe departamento de planeación y proyectos.

		Revisión Jurídica (Secretaria General)	
irma	elevie	Nombre	Lucy Andrea Rodríquez